



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

813 *Relación de puestos de trabajo reservados a personal eventual*

A los efectos de lo previsto en el artículo primero, apartado 28, artículo 104 bis de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, se hace público que los puestos de trabajo reservados al personal eventual de esta Corporación desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014 se encuentran adscritos al Departamento de Presidencia y son los siguientes:

- 1 jefe de Gabinete de Presidencia
- 1 responsable de Prensa y Comunicación
- 1 adjunta a Prensa
- 1 responsable de Protocolo y Relaciones Institucionales
- 1 secretario/aria de la Oposición

Eivissa, 19 de enero de 2015

La Secretaria Técnica del Área de Presidencia
Rebeca Miguel Climent

